



ORDEN DE 9 DE ABRIL DE 2008, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE DECLARA LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LISTA DE ESPERA CONSTITUIDA POR RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2008, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, OPCIÓN GUARDAMUELLES, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR ORDEN DE 16 DE MAYO DE 2007, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

La base específica 10 de la Orden de 16 de mayo de 2007, de la Consejería de Economía y Hacienda, (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 118, de 24 de mayo de 2007), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Guardamuelles, por el sistema de Promoción Interna de la Administración Regional, y el artículo 17 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, establecen que el Órgano convocante dictará resolución, en el plazo de 30 días, declarando la entrada en vigor de la Lista de Espera y deroga, en su caso, la anteriormente vigente para el Cuerpo, Escala, Opción o Categoría profesional de que se trate.

Expuesta la Resolución definitiva de 2 de abril de 2008, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Guardamuelles, por el sistema de Promoción Interna, convocadas por Orden de 16 de mayo de 2007, de la Consejería de Economía y Hacienda, (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 118, de 24 de mayo de 2007).

En su virtud, en uso de las competencias que a esta Consejería le atribuye el artículo 12.2 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero



DISPONGO:

Artículo primero

Declarar la entrada en vigor de la Lista de Espera, que aparece en el Anexo a la presente Orden, constituida por Resolución definitiva de 2 de abril de 2008, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Guardamuelles, por el sistema de Promoción Interna, convocadas por Orden de 16 de mayo de 2007, de la Consejería de Economía y Hacienda, a partir del día siguiente al de la exposición de esta Orden en los Tablones de Anuncios del Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de la Secretaría Autonómica de Administración Pública.

Artículo segundo

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios anteriormente citados.

Murcia, 9 de abril de 2008

LA CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P.D. (Orden 16-7-2007, B.O.R.M. de 18 de julio de 2007)
EL SECRETARIO AUTONÓMICO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Fdo.: Diego M. Cola Palao



Región de Murcia

Consejería de Hacienda y Administración pública

OE_ENTRADA_VIGOR
OEDFX18P07
Cód.Trab. 591147

ANEXO

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1	SANCHEZ VIDAL, PEDRO	22478672J	18.6680